

# CAMPEONATO DE INVIERNO 2022



**Asociación de Vela Oceánica del Perú  
Del 23 de abril al 03 de diciembre 2022  
Bahías del Callao, Costa Verde e Islas Aledañas**

## AVISO DE REGATA (AdR)

**Organiza**



La notación '[NP]' en una regla significa que un barco no puede protestar contra otro barco por infringir esa regla. Esto cambia la RRV 60.1 (a).

La notación '[DP]' en una regla significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

## 1. REGLAS

- 1.1. El evento se rige por las reglas definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WS.
- 1.2. Regulaciones especiales de World Sailing (OSR), disponibles en la siguiente dirección URL: <https://www.sailing.org/offshore-special-regulations/>.
- 1.3. Las reglas de navegación del Reglamento Internacional para prevenir colisiones en el mar (IRPCAS).

## 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Las Instrucciones Generales y Particulares de Regata (IR(G) e IR(P)) estarán disponibles antes del inicio de cada prueba en la siguiente dirección URL: <http://www.avop.org/toa>.

## 3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El tablero oficial de anuncios será en línea (e-TOA) y se encuentra ubicado en la siguiente dirección URL: [www.avop.org/toa](http://www.avop.org/toa), este será el único medio oficial de comunicación con los competidores.
- 3.2. La CR intentará alertar sobre todas las publicaciones realizadas en el e-TOA a través del grupo de WhatsApp creado para ese fin, y al cual todos los participantes podrán unirse vía el siguiente enlace: [www.avop.org/wa-etoa](http://www.avop.org/wa-etoa), la omisión u error del uso de este medio no será motivo de pedido de reparación, esto modifica la regla 62.1(a)
- 3.3. [DP] Todos los barcos llevarán un radio VHF capaz de comunicarse en el canal 68.
- 3.4. En el agua, el comité de regata hará transmisiones de cortesía a los competidores por radio VHF en el canal 68.
- 3.5. [DP] Durante la regata, desde la primera señal de atención hasta el final de la última regata del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

## 4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1. El evento está abierto para todos los veleros monocascos y veleros catamaranes mayores a 24 pies de eslora, con certificado ORC vigente (internacional o club) o hándicap PHRF (para armadores NO socios de la AVOP).
- 4.2. Las divisiones estarán definidas de la siguiente manera:

DIVISIÓN	CLASE y CERTIFICACIÓN	RANGO DE GPH o Hándicap
<i>Para armadores socios de la AVOP</i>		
<b>ORC-500</b>	<i>Veleros monocascos con certificado ORCi</i>	<i>GPH menor o igual a 599.9</i>
<b>ORC-600</b>	<i>Veleros monocascos con certificado ORCi</i>	<i>GPH mayor o igual a 600.0</i>
<b>ORC-Club</b>	<i>Veleros monocascos con certificado ORC Club</i>	<i>Cualquier GPH</i>
<b>PHRF-A</b>	<i>Veleros catamaranes con hándicap PHRF</i>	<i>Cualquier Hándicap</i>
<i>Para armadores NO socios de la AVOP</i>		
<b>PHRF</b>	<i>Veleros monocascos y catamaranes con hándicap PHRF</i>	<i>Cualquier Hándicap</i>

- 4.3. Los barcos elegibles podrán inscribirse en línea a través de la siguiente dirección URL: [www.avop.org/inscripciones](http://www.avop.org/inscripciones) y enviando el comprobante de abono con la tarifa requerida (ver AdR 5.1) al email: [pagos@avop.org](mailto:pagos@avop.org) hasta dos (2) días antes del inicio de cada regata.
- 4.4. Para ser considerado como inscrito en el evento, un barco deberá completar todos los requisitos de registro y pagar todas las tarifas requeridas antes de la fecha señalada para cada caso.
- 4.5. Las inscripciones tardías serán aceptadas pagando una penalidad, la cual está indicada en el punto AdR 5.2.1.

## 5. TARIFAS

5.1. A excepción de la prueba No.5 (Campeonato Nacional), las tarifas de inscripción para participar en cada una de las pruebas son las siguientes:

Armador	Cuota de Inscripción anticipada hasta 2 días antes del inicio de cada prueba
Socio hábil de la AVOP	S/. 300.=
NO socio de la AVOP	S/. 600.=

5.2. Otros cargos y/o descuentos:

5.2.1. La penalidad por pago de inscripción tardía será del 50% adicional a su tarifa normal.

5.2.2. Los armadores socios de AVOP que NO se encuentren al día en su membresía anual de socio 2022, deberán pagar un recargo adicional del 100% de su tarifa normal.

5.2.3. Los armadores NO socios tendrán un descuento del 50% de su tarifa, por única vez, en caso participen por primera vez en una regata del año 2022, a partir de la segunda o más regatas deberán pagar la tarifa normal de NO asociado indicada en AR 5.1, o podrán solicitar afiliarse como socios armadores de la AVOP.

5.3. Los pagos por derecho de participación y/o recargos no serán reembolsables ni transferibles a favor de otra embarcación u otras competencias.

5.4. Todos los pagos por inscripciones y/o recargos deberán de realizarse en la siguiente cuenta corriente en soles de la AVOP: **BCP # 193-2277804-0-19** (CCI: 00219300227780401910), y enviar el comprobante de pago únicamente a la dirección de correo electrónico [pagos@avop.org](mailto:pagos@avop.org).

## 6. LIMITACIONES DE LA TRIPULACIÓN

6.1. Para las divisiones ORC aplicarán las limitaciones del peso máximo de tripulación indicados en sus certificados ORC (Internacional o Club).

## 7. PUBLICIDAD

7.1. Los barcos podrán estar obligados a exhibir publicidad elegida y suministrada por la AVOP.

## 8. CALENDARIO

8.1. Inscripciones

Prueba	Inscripción Anticipada hasta:	Inscripción tardía hasta:
No.1	Hasta el 21.04.2022   23h59	23.04.2022   10h30
No.2	Hasta el 19.05.2022   23h59	21.05.2022   10h30
No.3	Hasta el 09.06.2022   23h59	11.06.2022   10h30
No.4	Hasta el 07.07.2022   23h59	09.07.2022   10h30
No.5	Hasta el 10.08.2022   23h59	12.08.2022   10h30
No.6	Hasta el 08.09.2022   23h59	10.09.2022   10h30
No.7	Hasta el 10.11.2022   23h59	12.11.2022   10h30
No.8	Hasta el 01.12.2022   23h59	03.12.2022   10h30

8.2. Fechas de Regatas

Fecha	Prueba	Lugar	Divisiones	Peso
23.04.2021	<b>No. 1:</b> Vuelta a la Isla San Lorenzo y Palominos (17mn aprox.)	La Punta	Todas	1.5
21.05.2021	<b>No. 2:</b> Circuito Costero por la Costa Verde (20mn aprox.) o Barlo/Sota en La Punta (16mn aprox.).	Barranco o La Punta	Todas	1.5 / 1
11.06.2021	<b>No. 3:</b> Doble Barlo/Sota (16mn aprox.)	La Punta	Todas	1
09.07.2021	<b>No. 4:</b> La Punta - Hormigas - Isla Grande - La Punta (80mn aprox.)	La Punta	Todas	2
12.08.2022	<b>No. 5:</b> Camp. NACIONAL 2022	La Punta	Todas	2
10.09.2022	<b>No. 6:</b> La Punta - Isla Grande - La Punta (39mn aprox)	La Punta	Todas	2
12.11.2022	<b>No. 7:</b> La Punta - Horadada - El Faro - Pan de Azúcar - El Faro - Horadada - La Punta (32mn aprox.)	La Punta	Todas	1.5
03.12.2022	<b>No. 8:</b> Doble Barlo/Sota (16mn aprox.)	La Punta	Todas	1

- 8.3. A menos que las IpR de cada prueba indiquen lo contrario, la hora programada de la primera señal de atención será a las 11h55.
- 8.4. A menos que las IpR de cada prueba indiquen lo contrario, no se emitirá ninguna señal de atención luego de las 16h30.
- 9. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO (Sólo para las divisiones ORC)**
- 9.1. Cada velero deberá presentar o verificar la existencia de un certificado de medición ORC vigente.
- 9.2. [DP] Los barcos estarán disponibles para la inspección del equipo desde las 08h00 todos los días de regata.
- 9.3. Los barcos podrán ser inspeccionados en cualquier momento antes o después de cada regata.
- 9.4. El siguiente equipo podrá ser inspeccionado o medido:
- 9.4.1. Prueba de motor y verificación de combustible mínimo necesario para retornar a tierra.
- 9.4.2. Luces de navegación completas y operativas.
- 9.4.3. Que todas las velas a bordo estén medidas y firmadas por el oficial nacional de medición.
- 9.5. [DP] Los barcos también deberán cumplir con RRV 78 cuando se presenten o sean llamados para inspección.
- 10. SEDE**
- 10.1. Los clubes sede y ubicación de las áreas de regata estarán indicados en las IR(G) y/o IR(P) de cada prueba.
- 11. RECORRIDOS**
- 11.1. Los recorridos de cada regata estarán detallados en las IpR de cada prueba.
- 12. SISTEMA DE PENALIZACION**
- 12.1. Para todas las divisiones, RRV 44.1 se cambia para que la Penalización de dos giros sea reemplazada por la Penalización de un giro.
- 13. PUNTAJE**
- 13.1. Se requieren completar al menos 2 pruebas para que la serie de este campeonato sea válida.
- 13.2. El puntaje de la serie de un barco será el total de sus puntuaciones de cada prueba.
- 13.3. Todos los veleros participantes tendrán derecho a puntaje en cada una de las pruebas en las que participen, pero solo los barcos afiliados a la AVOP formarán parte de la puntuación general de la serie del campeonato.
- 13.4. De completarse 5 a más pruebas, cada velero podrá descartar una de las pruebas de peso 1, ni el campeonato nacional ni las pruebas con peso mayor a 1 podrán ser descartadas.
- 14. EMBARCACIONES DEL PERSONAL DE APOYO**
- 14.1. [DP] Las embarcaciones del personal de apoyo deberán estar marcadas con una bandera amarilla con las iniciales del nombre de cada barco al que apoyan en color negro.
- 15. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA**
- 15.1. [DP] Los barcos de quilla no podrán ser izados 24hrs. antes del inicio de una regata, excepto con y de acuerdo con los términos de un permiso previo “por escrito” del comité de regatas.
- 16. EQUIPO DE BUCEO Y PISCINAS PLÁSTICAS**
- 16.1. Los barcos de quilla no se limpiarán por debajo de la línea de flotación de ninguna manera entre la señal preparatoria de la primera regata y el final de la prueba, en cada una de las regatas que conforman el campeonato.

## 17. DECLARACIÓN DE RIESGO

17.1. RRV 3 establece: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar la regata es de ella únicamente". Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala marinería de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones. Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones catastróficas permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas

## 18. PREMIOS

18.1. Se entregarán premios a los 3 primeros puestos de cada división, de acuerdo con el numero de veleros inscritos según la siguiente tabla:

# de Inscritos	Premios
De 3 a 4	1° y 2° puesto
De 5 a más	1°, 2° y 3° puesto

18.2. Se premiarán a los ganadores de cada una de las pruebas que conforman el campeonato. Se comunicará oportunamente el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la premiación de cada prueba.

18.3. Se premiará también a los campeones de la serie al final del Campeonato de Invierno 2022 (solo barcos afiliados a la AVOP). Se comunicará oportunamente el día y hora para esta premiación.

## 19. MÁS INFORMACIÓN

19.1. Para más información póngase en contacto con el Sr. Giovanni Liza al email: [gerencia@avop.org](mailto:gerencia@avop.org) o por Teléfono/WhatsApp al +51 997 312 815.

**La Comisión de Regatas AVOP**

La Punta, 12 de abril 2022 | 18h30